

Instituto Mexicano del Seguro Social

Constitución de Reservas

Auditoría De Cumplimiento: 2023-1-19GYR-19-0184-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 184

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de las reservas financieras, su constitución, integración y presentación en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	CUENTAS DE BALANCE
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	406,270,822.7
Muestra Auditada	175,332,327.5
Representatividad de la Muestra	43.2%

El universo por 406,270,822.7 miles de pesos correspondió a los saldos de las reservas y del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (Fondo Laboral) reportados en las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); al respecto, se revisó una muestra por 175,332,327.5 miles de pesos, el 43.2%, integrada conforme a lo siguiente:

MUESTRA SELECCIONADA DE LAS RESERVAS Y DEL FONDO LABORAL DEL IMSS DE 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Importe
Reservas Operativas (saldo)	31,141,439.5
Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento	
Productos financieros	1,204,017.2
Transferencias	2,719,646.3
Reserva General Financiera y Actuarial	
Productos financieros	182,611.0
Transferencias	463,755.0
Reservas Financieras y Actuariales	
Gastos médicos para pensionados (saldo)	40,369,086.3
Enfermedad y maternidad (saldo)	68,964,983.5
Guarderías y prestaciones sociales (transferencias)	118,256.7
Invalidez y vida (saldo)	21,510,812.8
Riesgos de trabajo	
Productos financieros	206,750.0
Dividendos	359,522.7
Transferencias	2,170.3
Fondo Laboral	
Régimen de jubilaciones y pensiones, Subcuenta 1	
Transferencias	1,291,486.2
Régimen de jubilaciones y pensiones, Subcuenta 2	
Transferencias	4,472,524.3
Plusvalía	2,325,265.7
Total	175,332,327.5

FUENTE: Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 del Instituto Mexicano del Seguro Social.
https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2023/tomo/VII/MAT_Pri nt.50GYR.02.NEF.pdf, pág. 19.
 Fondo Laboral: Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual.

Antecedentes

Las reservas financieras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) constituyen una herramienta que contribuye a la salvaguarda de sus operaciones, por lo que en el artículo 278 de la Ley del Seguro Social se establece que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga por el pago de los beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en la ley, el Instituto deberá constituir y contabilizar por ramo de seguro, la provisión y el respaldo financiero de las reservas establecidas en el Capítulo VII "De la constitución de reservas", en los términos que él mismo indica. En dicho artículo, se establece también que los recursos de las reservas no forman parte del patrimonio del Instituto y sólo se podrá disponer de ellos para cumplir los fines previstos en su propia ley y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo.

En el artículo 280 de la Ley del Seguro Social, se prevé que el Instituto constituirá las reservas Operativas, las de Operación para Contingencias y Financiamiento, así como las Financieras y Actuariales, y la General Financiera y Actuarial; en tanto, en el artículo 286 K, se dispone que el Instituto administrará y manejará conforme a los lineamientos que al efecto emita su H. Consejo Técnico, el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones

Laborales de Carácter Legal o Contractual, con objeto de disponer de los recursos necesarios en el momento de la jubilación de sus trabajadores.

Por su parte, en el artículo 286 C, de dicha ley, se establece que el Instituto deberá contar con una unidad administrativa que de manera especializada se encargará de la inversión de los recursos del Instituto y los mecanismos que deberá utilizar para ello bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional, procurando una revelación plena de información. Para ello, el H. Consejo Técnico, aprobó en marzo de 1999, la creación de la Unidad de Inversiones Financieras.

De acuerdo con su origen, los propósitos de las reservas son los siguientes:

RESERVAS Y FONDO LABORAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
Concepto	Propósito
IMSS – Asegurador	
1. Reservas Operativas	Cubrir el pago de prestaciones, gastos administrativos y la constitución de las reservas Financieras y Actuariales, la de Operación para Contingencias y Financiamiento, y la General Financiera y Actuarial.
2. Reservas Financieras y Actuariales	Cubrir las necesidades de cada seguro y cobertura, y para enfrentar caídas en los ingresos o incrementos en los egresos derivados de problemas económicos de duración mayor a un año, así como fluctuaciones en la siniestralidad mayores a las estimadas.
3. Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento	Proveer estabilidad y certidumbre en la operación y facilitar la planeación de mediano plazo de las operaciones de los distintos seguros que se establecen en la ley.
4. Reserva General Financiera y Actuarial	Enfrentar eventos catastróficos, caídas significativas en ingresos del Instituto o aumento en egresos por problemas epidemiológicos o económicos severos y de larga duración.
IMSS – Patrón	
Fondo Laboral	Cubrir los costos del régimen de jubilaciones y pensiones.
FUENTE: Elaborado con base en los artículos 280, 281, 283, 284, 285 y 286 K de la Ley del Seguro Social.	
Fondo Laboral: Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual.	

Resultados

1. Evaluación del control interno

Con el fin de verificar que durante 2023, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) contó con controles internos para el logro de sus objetivos y que éstos se implementaron conforme a las políticas y los procedimientos autorizados, se aplicaron el cuestionario de control interno y la cédula de autoevaluación con base en el Marco Integral de Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Además, se analizó la información y documentación proporcionada por el IMSS, con lo cual se determinó lo siguiente:

Administración de riesgos

El IMSS contó con el Programa Institucional 2020-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2020, en el que se establecieron los objetivos y metas que permitieron presupuestar, distribuir y asignar los recursos orientados a su consecución, y con indicadores para medir dichos objetivos. Además, el 19 de octubre de 2023 el Instituto instauró el Grupo de Trabajo del Sistema de Control Interno Institucional, y contó con el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023 como metodología para identificar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como para definir las estrategias y acciones de control para mitigar los riesgos de los procesos sustantivos y adjetivos que las direcciones normativas identificaron y comprometieron en dicho programa, en cumplimiento de la normativa.

Actividades de control

El instituto cuenta con la normativa que establece las atribuciones y funciones del personal de las áreas responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes, entre las cuales se encuentran las funciones de dirigir el desarrollo, la emisión y la actualización de políticas, normas y procedimientos, en cumplimiento de la normativa.

Es importante mencionar que en la Cuenta Pública 2022 los componentes “Ambiente de control”, “Información y comunicación” y “Supervisión” no presentaron observaciones, por lo que, en esta auditoría no fueron evaluados.

En conclusión, en 2023 el Sistema de Control Interno implementado por el IMSS, asegura la precisión de la información financiera, promueve la eficiencia operativa y garantiza el cumplimiento normativo.

2. Presentación en la Cuenta Pública y registro contable

En las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se reportaron instrumentos financieros por 406,270,822.7 miles de pesos, los cuales se clasificaron en inversiones temporales, así como a corto y largo plazo con base en su vencimiento, en cumplimiento de la normativa. Dichos instrumentos se integraron por las reservas y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (Fondo Laboral), como sigue:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL IMSS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de pesos)

Reserva	Efectivo y equivalentes (Inversiones temporales)	Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Inversiones a corto plazo)	Inversiones a largo plazo	Total
Reservas Financieras				
Reservas Operativas	31,141,439.5	0.0	0.0	31,141,439.5
Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento	29,764,022.5	28,303,465.4	19,976,618.5	78,044,106.4
Reserva General Financiera y Actuarial	6,210,160.0	1,668,806.8	2,765,109.1	10,644,075.9
Reservas Financieras y Actuariales				
Gastos médicos para pensionados	2,860,241.8	1,164,376.5	36,344,468.0	40,369,086.3
Enfermedades y maternidad	5,472,118.3	1,921,628.6	61,571,236.6	68,964,983.5
Guarderías y prestaciones sociales	70,203.2	5,216.9	226,030.2	301,450.3
Invalidez y vida	1,559,530.1	156,630.2	19,794,652.5	21,510,812.8
Riesgo de trabajo	953,062.0	121,326.2	15,300,919.4	16,375,307.6
Fondo Laboral				
Régimen de jubilaciones y pensiones, Subcuenta 1 ^{1/}	3,690,440.8	2,983,196.7	2,144,884.9	8,818,522.4
Régimen de jubilaciones y pensiones, Subcuenta 2 ^{1/}	<u>12,105,611.6</u>	<u>1,408,835.0</u>	<u>116,586,591.4</u>	<u>130,101,038.0</u>
Total Reservas financieras y Fondo Laboral	93,826,829.8	37,733,482.3	274,710,510.6	406,270,822.7

FUENTE: Elaborado con base en las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), presentados en la Cuenta Pública 2023.

Fondo Laboral: Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual.

1/ Inversiones temporales: representan el monto de efectivo invertido por el Instituto, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

Inversiones a corto plazo: representan el monto de los recursos invertidos del Instituto, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a tres meses y menor o igual a doce meses.

Inversiones a largo plazo: representan el monto de los recursos invertidos del Instituto, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

<https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/transparencia/InformacionFinanciera/contable/2023/2023-4T-NEF.pdf>

Además, se verificó que los saldos de las reservas y el Fondo Laboral por 406,270,822.7 miles de pesos, se reportaron como parte del saldo de “Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes”, en el rubro del Activo Circulante por 131,560,312.1 miles de pesos, y 274,710,510.6 miles de pesos en el saldo de “Inversiones Financieras a Largo Plazo” del rubro de Activo No Circulante, presentado en los estados financieros y en la Cuenta Pública 2023, en cumplimiento de la normativa.

Se verificó que los saldos presentados por el IMSS en la Cuenta Pública 2023, coincidieron con los reportados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de ese ejercicio. Además, se constató que las inversiones se registraron en el momento de su adquisición de acuerdo con su vencimiento, en cumplimiento de la normativa.

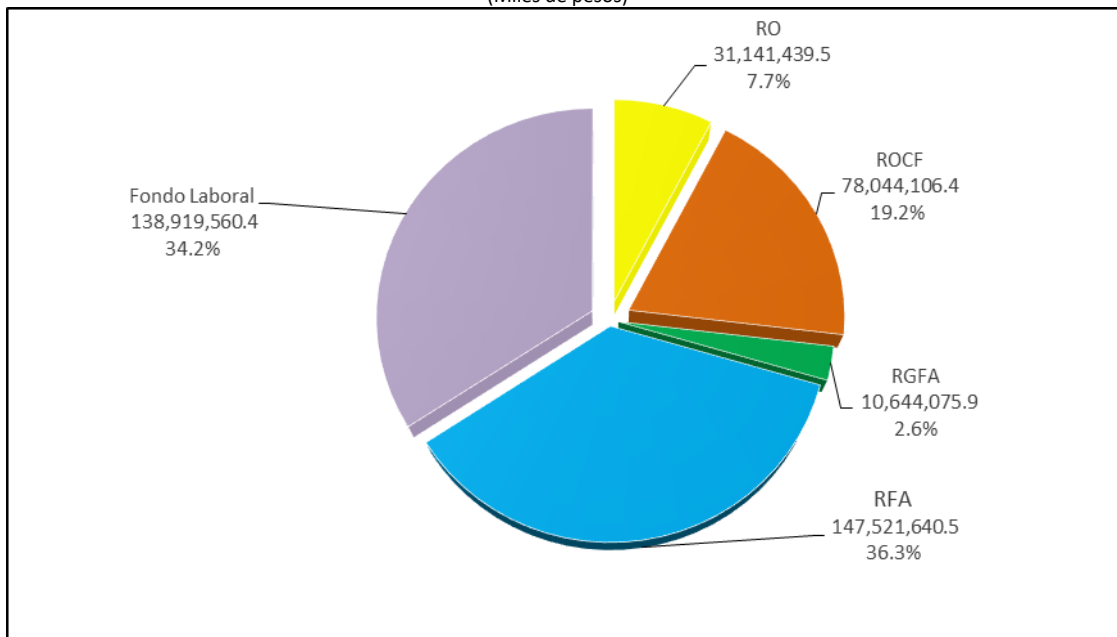
En conclusión, el IMSS reportó en los estados financieros y en la Cuenta Pública 2023 un saldo por 406,270,822.7 miles de pesos de las reservas y del Fondo Laboral.

3. Constitución, integración y manejo de las reservas

De acuerdo con la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con cuatro reservas (Operativas, de Operación para Contingencias y Financiamiento, Financieras y Actuariales, y General Financiera y Actuarial), con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga por el pago de los beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que establece la ley, y con el Fondo para el Cumplimiento

de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (Fondo Laboral) para enfrentar las obligaciones con sus trabajadores, los cuales al 31 de diciembre de 2023 reportaron los saldos siguientes:

SALDOS DE LAS RESERVAS Y DEL FONDO LABORAL DEL IMSS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de pesos)



FUENTE: Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

RO: Reservas Operativas.

ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

RFA: Reservas Financieras y Actuariales.

RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial.

Fondo Laboral: Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual.

Constitución e integración

Reservas Operativas

Al 31 de diciembre de 2023, el IMSS reportó 31,141,439.5 miles de pesos en sus estados financieros correspondientes a las Reservas Operativas, monto integrado por el saldo al 31 de diciembre 2022, más las transferencias que recibió durante 2023 y los “Productos y gastos financieros”, como sigue:

MOVIMIENTOS DE LAS RESERVAS OPERATIVAS DEL IMSS AL 31 DE DICIEMBRE 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Importe
Saldo al 31 de diciembre de 2022	7,258,963.3
(+) Transferencias	15,957,840.2
(+) Productos y gastos financieros	7,924,636.0
(=) Saldo final al 31 de diciembre de 2023	31,141,439.5

FUENTE: Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La Coordinación de Control de Operaciones del IMSS proporcionó la “Integración movimientos RO’s 2023”, en la que se reportaron 775,968,514.1 y 760,010,677.4 miles de pesos de ingresos y egresos, respectivamente, obteniendo una disponibilidad de 15,957,836.7 miles de pesos, que se transfirió a la cuenta bancaria de las “Reservas Operativas” y que difiere en 3.5 miles de pesos (monto poco representativo) con el importe transferido presentado en la Cuenta Pública por 15,957,840.2 miles de pesos, como sigue:

TRANSFERENCIAS A LAS RESERVAS OPERATIVAS DEL IMSS AL 31 DE DICIEMBRE 2023
(Miles de pesos)

Mes	Ingresos	Egresos	Disponibilidad
Enero	72,071,756.0	48,166,113.7	23,905,642.3
Febrero	60,630,087.2	45,152,403.8	15,477,683.4
Marzo	60,398,026.5	53,413,589.5	6,984,437.0
Abril	62,562,675.0	45,580,733.3	16,981,941.7
Mayo	63,428,368.9	58,323,234.0	5,105,134.9
Junio	68,839,424.5	70,720,735.2	-1,881,310.7
Julio	64,080,793.3	68,930,145.1	-4,849,351.8
Agosto	64,396,728.5	64,831,759.8	-435,031.3
Septiembre	65,129,135.9	60,744,410.1	4,384,725.8
Octubre	67,274,149.7	61,689,434.7	5,584,715.0
Noviembre	66,947,297.7	69,431,847.2	-2,484,549.5
Diciembre	<u>60,210,070.9</u>	<u>113,026,271.0</u>	<u>-52,816,200.1</u>
Total	<u>775,968,514.1</u>	<u>760,010,677.4</u>	<u>15,957,836.7</u>

FUENTE: Elaborado con la base de datos de ingresos y egresos proporcionada por la Coordinación de Control de Operaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Para verificar los importes de ingresos y egresos reportados por el IMSS en el cuadro anterior, se revisaron las “Cédulas de Reportes Diarios de Ingresos” y la “Solicitud de Recursos consolidados” del último día hábil de enero a diciembre de 2023, y se compararon con las bases de datos de ingresos y egresos reportados por el IMSS, con el resultado siguiente:

Ingresos

Al comparar los ingresos presentados en la base de datos del IMSS denominada “Integración movimientos RO’s 2023” por 2,339,454.6 miles de pesos, y los registrados en la Cédula del Reporte Diario de Ingresos por 2,854,544.4 miles de pesos, se obtuvo una diferencia por 515,089.8 miles de pesos, la cual se debió al barrido¹ de ingresos nocturnos recibidos después de las 13:00 horas de cada día, ya que la División de Marco Financiero de la Coordinación de Tesorería envió por correo electrónico a la Coordinación de Inversiones el “Reporte de traspaso de recursos a la Coordinación de Control de Operaciones” con el saldo disponible a las 11:15 horas, y el “Oficio de ingreso” de las 13:00 horas, documentos que utilizó la Coordinación de Control de Operaciones para elaborar la base de datos, en cumplimiento de la normativa.

Egresos

Se comprobó que los egresos presentados en la “Integración movimientos RO’s 2023” por 67,427,560.4 miles de pesos, coincidieron con los asentados en la “Solicitud de Recursos consolidados”.

En conclusión, los ingresos del último día hábil de enero a diciembre de 2023, presentados en la base de datos por 2,854,544.4 miles de pesos, coincidieron con los importes de las “Cédulas de Reportes Diarios de Ingresos”, y los 67,427,560.4 miles de pesos de egresos correspondieron a los importes de la “Solicitud de Recursos consolidados” del IMSS, en cumplimiento de la normativa.

Reservas Financieras y Actuariales

En el artículo 284 de la Ley del Seguro Social se establece que las “Reservas Financieras y Actuariales” se constituirán por cada uno de los seguros y coberturas (gastos médicos para pensionados, enfermedades y maternidad, guarderías y prestaciones sociales, invalidez y vida y riesgos de trabajo) mediante una aportación trimestral calculada sobre los ingresos de éstos que consideren las estimaciones de sustentabilidad financiera de largo plazo. Al 31 de diciembre de 2023, dichas reservas totalizaron 147,521,640.5 miles de pesos, como se muestra a continuación:

¹ Retiro de los recursos acumulados por la tarde en la cuenta concentradora de la División de Marco Financiero de la Coordinación de Tesorería del IMSS.

RESERVAS FINANCIERAS Y ACTUARIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Importe
RFA Gastos Médicos de Pensionados	68,964,983.5
RFA Seguro de Enfermedad y Maternidad	40,369,086.3
RFA Guarderías y Prestaciones Sociales	301,450.3
RFA Invalidez y Vida	21,510,812.8
RFA Riesgo de Trabajo	16,375,307.6
Total	147,521,640.5

FUENTE: Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2023/tomo/VII/MAT_Print.50GYR.02.NEF.pdf, pág. 19.
 RFA: Reservas Financieras y Actuariales.

Al respecto, se seleccionó como muestra el saldo de los seguros de “Enfermedades y maternidad”, “Gastos médicos para pensionados” e “Invalidez y vida” por 130,844,882.6 miles de pesos, como se muestra a continuación.

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LAS RESERVAS FINANCIERAS Y ACTUARIALES (ENFERMEDAD Y MATERNIDAD, GASTOS MÉDICOS DE PENSIONADOS, E INVALIDEZ Y VIDA) DEL IMSS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo inicial al 31 de diciembre de 2022	Productos y gastos financieros	Dividendos	Plusvalía/minusvalía valuación a mercado	Transferencias	Saldo final al 31 de diciembre de 2023
Enfermedad y maternidad	64,989,616.4	3,912,612.4	0.0	62,748.5	6.2	68,964,983.5
Gastos médicos para pensionados	38,354,857.3	2,128,672.3	0.0	- 114,448.6	5.3	40,369,086.3
Invalidez y vida	20,182,498.0	929,853.6	451,977.3	- 53,518.5	2.4	21,510,812.8
Total	123,526,971.7	6,971,138.3	451,977.3	- 105,218.6	13.9	130,844,882.6

FUENTE: Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2023/tomo/VII/MAT_Print.50GYR.02.NEF.pdf, pág.19.

Respecto de los rubros “Enfermedades y maternidad”, “Gastos médicos para pensionados” e “Invalidez y vida”, no se determinó incrementar o reconstituir estos seguros; sin embargo, su aumento se debió a los productos financieros obtenidos durante 2023.

Se verificó que el H. Consejo Técnico del IMSS aprobó el Programa de Administración y Constitución de Reservas establecido en el artículo 286 B de la Ley del Seguro Social, en el cual se propusieron montos para incrementar o reconstituir las “Reservas Financieras y Actuariales” de los seguros de guarderías y prestaciones sociales por 118,269.9 miles de pesos, y riesgos de trabajo por 2,170.9 miles de pesos, como se muestra a continuación:

RESERVAS FINANCIERAS Y ACTUARIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Productos y Gastos Financieros	Dividendos	Plusvalía /Minusvalía Valuación a Mercado	Transferencias	Saldo Final
RFA Gastos Médicos de Pensionados	64,989,616.4	3,912,612.4	0.0	62,748.5	6.2	68,964,983.5
RFA Seguro de Enfermedad y Maternidad	38,354,857.3	2,128,672.3	0.0	- 114,448.6	5.3	40,369,086.3
RFA Guarderías y Prestaciones Sociales	157,404.7	25,775.7	0.0	0.0	118,269.9	301,450.3
RFA Invalidez y Vida	20,182,498.0	929,853.6	451,977.3	- 53,518.5	2.4	21,510,812.8
RFA Riesgo de Trabajo	15,352,430.4	702,091.1	359,522.7	- 40,906.9	2,170.3	16,375,307.6
Total	139,036,806.8	7,699,005.1	811,500.0	-146,125.5	120,454.1	147,521,640.5

FUENTE: Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2023/tomo/VII/MAT_Print.50GYR.02.NEF.pdf, pág. 19.
RFA: Reservas Financieras y Actuariales.

En conclusión, al 31 de diciembre de 2023, el Instituto reportó saldos de las Reservas Operativas por 31,141,439.5 miles de pesos, y de los seguros de enfermedades y maternidad, gastos médicos para pensionados, e invalidez y vida, de las Reservas Financieras y Actuariales, por 130,844,882.6 miles de pesos, y se verificó que su integración coincidió con sus operaciones reportadas en sus estados financieros.

4. Manejo de las reservas Operativas, y Financieras y Actuariales

Proceso de inversión

Se revisó el proceso de inversión de acuerdo con las “Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento” y las “Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales”, con los resultados siguientes:

- Asignación estratégica y concertación de las inversiones. Para verificar su realización se revisaron 23 correos electrónicos emitidos en enero y diciembre de 2023, con los que la Tesorería del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), remitió a la Coordinación de Inversiones la disponibilidad para las “Reservas Operativas” y las “Reservas Financieras y Actuariales” para su inversión.
- Control de las operaciones de inversión. Se revisaron 512 documentos de confirmación (cartas asignación y correos electrónicos) entre los intermediarios financieros y el Instituto de enero y diciembre 2023, a fin de confirmar las operaciones financieras pactadas por la Coordinación de Inversiones; además, el Instituto proporcionó las capturas de pantalla del Monitor de Operaciones² de las liquidaciones de inversión, en

² Sistema institucional en el que se registran y administran las inversiones financieras del IMSS.

donde se muestran la fecha de liquidación, los números de título y las series de los instrumentos adquiridos.

- Administración de riesgos financieros. Se verificó que en 2023, las inversiones de las “Reservas Operativas” y las “Reservas Financieras y Actuariales” cumplieron con los límites y requisitos de inversión establecidos en las políticas y directrices.
- Evaluación del desempeño. Se revisaron las presentaciones mensuales realizadas por la Unidad de Inversiones Financieras y la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros a la Comisión de Inversiones Financieras, en las que se mostró información para validar los procesos de inversión mencionados.
- Régimen de inversión de las “Reservas Operativas” y las “Reservas Financieras y Actuariales”. Se verificó que el Instituto reportó en el “Informe Sobre la Composición y Situación Financiera de las Inversiones del Instituto” del cuarto trimestre de 2023, que al 31 de diciembre de 2023 ambas reservas se invirtieron conforme a lo siguiente:

PORCENTAJES MÁXIMOS DE INVERSIÓN POR CLASE DE ACTIVO DEL IMSS EN 2023

Clase de activo	Reservas Operativas		Reservas Financieras y Actuariales			
	Límite %	Inversión %	Límite %	GMP %	EM %	IV %
Deuda gubernamental	100.0	62.0	100.0	74.5	73.7	54.5
Deuda cuasi-gubernamental	100.0	38.0	100.0	11.5	8.6	12.4
Deuda bancaria			100.0	9.0	12.6	1.8
Deuda de estados y municipios			5.0		0.1	
Deuda corporativa			25.0	1.0	1.0	2.3
Bursatilizaciones			5.0	0.2	0.2	0.9
Acciones de empresas			0.0-100.0	0.0	0.0	25.3
Mercado accionario			20.0-25.0	3.8	3.8	2.8

FUENTE: Informe sobre la Composición y Situación Financiera de las Inversiones del Instituto al cuarto trimestre de 2023, elaborado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

GMP: Gastos médicos para pensionados.

EM: Enfermedades y maternidad.

IV: Invalidez y vida.

Al respecto, se constató que los porcentajes máximos de inversión de las reservas no rebasaron los límites establecidos, en cumplimiento de la normativa.

Además, se revisó el reporte diario de operación al 31 de diciembre de 2023, y se comprobó que el plazo de vencimiento de las inversiones no rebasó los plazos máximos, en cumplimiento de la normativa.

Por lo anterior, al cierre de 2023, las “Reservas Operativas” y las “Reservas Financieras y Actuariales”, se mantuvieron invertidas en instrumentos de deuda gubernamental, adquiridos en cumplimiento de los porcentajes y plazos indicados en las políticas y directrices.

Servicios de custodia de valores

El 31 de diciembre de 2022, el IMSS suscribió con BBVA México, S.A., institución de banca múltiple, un contrato de "Depósito de Valores en Administración" para los "Servicios de custodia, guarda, administración, liquidación y transferencia de valores y efectivo", con una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023. Al respecto, se revisaron los entregables (factura a mes vencido y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social) de enero a diciembre, los cuales cumplieron en tiempo y forma con lo establecido en el contrato. Además, se verificó que el IMSS pagó 15,149.3 miles de pesos por los servicios prestados, de acuerdo con las tarifas fijas anuales considerando el valor del portafolio al inicio de la relación, en cumplimiento del contrato.

En conclusión, se verificó que el IMSS invirtió las reservas Operativas, y Financieras y Actuariales, las cuales cumplieron con los porcentajes y plazos indicados en las políticas y directrices; además, contrató a un proveedor del servicio de custodia de valores para 2023.

5. Movimientos de las reservas

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó de las reservas y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (Fondo Laboral), un saldo inicial de 346,134,161.3 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022, y un saldo final de 406,270,822.7 miles de pesos al 31 de diciembre de 2023, debido a los movimientos siguientes:

SALDOS INICIAL Y FINAL DE LAS RESERVAS Y EL FONDO LABORAL DEL IMSS
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo inicial al 31 de diciembre de 2022	Productos y gastos financieros	Dividendos	Plusvalía/minusvalía valuación a mercado	Transferencias	Saldo final al 31 de diciembre de 2023
Reservas Operativas	7,258,963.3	7,924,636.0	0.0	0.0	15,957,840.2	31,141,439.5
Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento	68,485,662.1	6,838,798.0	0.0	0.0	2,719,646.3	78,044,106.4
Reserva General Financiera y Actuarial	9,114,357.6	1,065,963.3	0.0	0.0	463,755.0	10,644,075.9
Reservas Financieras y Actuariales						
Gastos médicos para pensionados	38,354,857.3	2,128,672.3	0.0	-114,448.6	5.3	40,369,086.3
Enfermedad y maternidad	64,989,616.4	3,912,612.4	0.0	62,748.5	6.2	68,964,983.5
Guarderías y prestaciones sociales	157,404.7	25,788.9	0.0	0.0	118,256.7	301,450.3
Invalidez y vida	20,182,498.0	929,853.6	451,977.3	-53,518.5	2.4	21,510,812.8
Riesgo de trabajo	15,352,430.4	702,091.1	359,522.7	-40,906.9	2,170.3	16,375,307.6
Fondo Laboral						
Régimen de jubilaciones y pensiones, Subcuenta 1	6,683,218.3	829,580.6	0.0	14,237.3	1,291,486.2	8,818,522.4
Régimen de jubilaciones y pensiones, Subcuenta 2	115,555,153.2	7,748,094.8	0.0	2,325,265.7	4,472,524.3	130,101,038.0
Total	346,134,161.3	32,106,091.0	811,500.0	2,193,377.5	25,025,692.9	406,270,822.7

FUENTE: Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2023/tomo/VII/MAT_Print.50GYR.02.NEF.pdf, pág.19
 Fondo Laboral: Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual.

Se revisaron los movimientos de las reservas y del Fondo Laboral, como se detalla a continuación:

Productos y gastos financieros. Se seleccionaron las reservas y los meses siguientes:

- Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento. Se constató que en marzo y agosto de 2023, se reportaron productos financieros por 1,204,017.2 miles de pesos.
- Reserva General Financiera y Actuarial. Se constató que en mayo y octubre de 2023, se reportaron productos financieros por 182,611.0 miles de pesos.
- Reservas Financieras y Actuariales (riesgos de trabajo). Se seleccionaron los meses de agosto y diciembre de 2023 en los que se reportaron productos financieros por 206,750.0 miles de pesos.

De los intereses revisados de las tres reservas, se verificó el cálculo de los intereses y su cotejo con los estados de cuenta, los cuales se determinaron y cobraron en cumplimiento de la normativa.

Dividendos. Se revisó el cobro de dividendo de las Reservas Financieras y Actuariales (riesgo de trabajo) por 359,522.7 miles de pesos.

Al respecto, se constató que al 31 de diciembre de 2023, el IMSS contó con una participación del 50.0% en el capital de la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., y que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la afore realizada el 28 de febrero de 2023, se acordó pagar dividendos a sus accionistas, por lo que el IMSS recibió 811,500.0 miles de pesos por el porcentaje de su participación.

Se verificó que los dividendos se pagaron al IMSS el 30 de marzo de 2023, y que éstos se asignaron en forma proporcional conforme a su porcentaje de inversión a los seguros de invalidez y vida, por 451,977.3 miles de pesos, y de riesgos de trabajo, por 359,522.7 miles de pesos, de las Reservas Financieras y Actuariales, en cumplimiento de la normativa.

Plusvalía/minusvalía valuación a mercado. Se revisó el efecto mensual de la valuación a mercado, la cual se cotejó con el estado de cuenta de los 12 meses del Régimen de jubilaciones y pensiones, Subcuenta 2, del Fondo Laboral, y se constató que en siete meses se generó plusvalía por 5,686,766.5 miles de pesos, y en cinco meses se obtuvo una minusvalía por 3,361,500.8 miles de pesos, por lo que se dio un efecto neto de plusvalía por valuación a mercado de 2,325,265.7 miles de pesos, en cumplimiento de la normativa.

Transferencias. Durante 2023, el IMSS realizó transferencias entre las reservas y el Fondo Laboral por 25,025,692.9 miles de pesos.

Al respecto, se constató que 15,957,840.2 miles de pesos se transfirieron durante 2023 a las "Reservas Operativas" provenientes del remanente de los ingresos obtenidos por cuotas

obrero-patronales, menos los pagos de las prestaciones, gastos administrativos y traspasos a las reservas, en cumplimiento de la normativa.

Además, el IMSS efectuó 63 transferencias provenientes de las “Reservas Operativas” por 9,067,852.7 miles de pesos, de las cuales 2 correspondieron a la “Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento”, por 2,719,646.3 miles de pesos; 13, a la “Reserva General Financiera y Actuarial”, por 463,755.0 miles de pesos, y a las “Reservas Financieras y Actuariales”, por 120,440.9 miles de pesos, y 48, al Fondo Laboral, por 5,764,010.5 miles de pesos. Además, se verificó que las transferencias se realizaron en cumplimiento de los acuerdos del H. Consejo Técnico y los oficios proporcionados por la Coordinación de Tesorería de la Unidad de Operación Financiera, mediante los cuales se instruyó a la Coordinación de Control de Operaciones para realizar los traspasos correspondientes. Además, dicho importe coincidió con el reportado en los Informes sobre la Composición y Situación Financiera de las Inversiones del Instituto de 2023, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, se revisaron movimientos por 29,755,836.8 miles de pesos, que correspondieron a los productos financieros por 1,593,378.2 miles de pesos, dividendos por 811,500.0 miles de pesos, plusvalía valuación a mercado por 2,325,265.7 miles de pesos, y transferencias por 25,025,692.9 miles de pesos, reportados en la Cuenta Pública 2023, de las reservas y el Fondo Laboral del IMSS, y se constató su determinación y cobro sin que se determinara ninguna variación.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 31 de enero de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de las reservas financieras, su constitución, integración y presentación en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Instituto Mexicano del Seguro Social cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, toda vez que los movimientos de las reservas y del Fondo Laboral, así como su integración e inversión, se realizaron conforme a su normativa, y sus operaciones se presentaron en su información financiera y en la Cuenta Pública.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Antonio José Carlos Hernández

C.P. Sergio Giovani Rubio Maldonado

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que la entidad fiscalizada contó con los controles internos para las operaciones revisadas y que se aplicaron en cumplimiento de las políticas y los procedimientos autorizados.
2. Verificar que el registro contable y la presentación de las reservas y el Fondo Laboral en los estados financieros y en la Cuenta Pública se efectuó en cumplimiento de la normativa.
3. Comprobar que la constitución e integración de las reservas Operativas, y Financieras y Actuariales se realizaron en cumplimiento de la normativa.
4. Comprobar que el manejo de las reservas Operativas, y Financieras y Actuariales, se realizó en cumplimiento de la normativa.
5. Verificar que los movimientos y las transferencias de recursos entre las reservas y el Fondo Laboral se realizaron en cumplimiento de la normativa.

Áreas Revisadas

Las unidades de Inversiones Financieras, de Operaciones Financieras y de Riesgos Financieros y Actuariales, adscritas al Instituto Mexicano del Seguro Social.